

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 19/12/2023

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	COLLADO
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	G COLLADO, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	18/12/2023
<b>HORA</b>	09:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	82.27 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	Sí
<b>FECHA DE PAGO</b>	
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ACUERDOS

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE G COLLADO, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2023.

La asamblea general ordinaria de accionistas de G Collado, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 18 de diciembre de 2023, acordó lo siguiente: 1. Se aprobó el decreto y pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de G Collado, S.A.B. de C.V., por la cantidad total de \$40,403,044.50 M.N. (cuarenta millones cuatrocientos tres mil cuarenta y cuatro pesos 50/100 moneda nacional), a razón de \$0.21 M.N. (veintiún centavos moneda nacional) por cada una de las acciones en circulación en que se encuentra dividido el capital social de la Sociedad. 2. Se aprobó que el dividendo sea pagado a los accionistas en contra de las utilidades generadas por la Sociedad en ejercicios anteriores, en el entendido que dicho dividendo proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada antes del 1° de enero de 2014 (CUFIN 2013) con la que cuenta la Sociedad a la fecha en que se decreta el dividendo. 3. Se autorizó e instruyó al director de finanzas de la Sociedad para determinar la fecha en que se pagará el dividendo y a pagarlo en una sola exhibición, a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o, en caso que los accionistas mantengan la custodia directa de uno o más títulos definitivos, en la oficina de la Sociedad, lo que deberá realizarse por la Sociedad, dentro del ejercicio social de 2024, contra la entrega del cupón nominativo No. 1 de los títulos representativos de las acciones en circulación. 4. Se facultó a las personas para llevar a cabo la firma, presentación y entrega de todos y cada uno de los documentos necesarios para llevar a cabo el pago del dividendo, así como presentar cualesquier aviso y notificaciones que correspondan; y efectúen las publicaciones que se requieran. 5. Se designaron delegados para la determinación y ejecución de actos concretos relacionados con la asamblea.

Atentamente,

Salvador Mier y Terán Sierra  
Secretario de la Sociedad